

HECHOS RELEVANTES

VOLCOMCAPITAL Administradora General de Fondos S.A., se constituyó por escritura pública otorgada con fecha 1° de junio del año 2015 en la Notaría de Santiago de Raúl Undurraga Laso, y cuya existencia fue autorizada por la Comisión para el Mercado Financiero (Ex Superintendencia de Valores y Seguros o SVS), en adelante la “Comisión”, mediante Resolución Exenta N°238 de fecha 06 de agosto de 2015. El Certificado emitido por la Comisión que da cuenta de la autorización de existencia de la sociedad y que contiene un extracto de sus estatutos se inscribió a fojas 57967 N°33827 en el Registro de Comercio de Santiago del año 2015 y se publicó en el Diario Oficial de fecha 19 de agosto del mismo año.

En Sesión Extraordinaria de Directorio del día 06 de enero de 2020, se aprobó la disminución de capital de VolcomCapital Deuda Privada Fondo de Inversión, por el valor de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, con la finalidad de restituir a los Aportantes la proporción que les corresponda en la referida disminución, en los términos regulados en el Número Dos del Título X del Reglamento Interno del Fondo.

La disminución de capital se efectuó mediante la disminución del valor de cada una de las Cuotas del Fondo, por un monto total de \$ 1.500.000.000 correspondiendo el monto de \$ 32,09020376573410 por cuota.

Con fecha 10 de enero de 2020 se renovaron las pólizas de seguro de los siguientes fondos con Consorcio Seguros Generales:

- VOLCOMCAPITAL PE Secondary I Fondo de Inversión
- VOLCOMCAPITAL PE Secondary II Fondo de Inversión
- VOLCOMCAPITAL Special Situations II Fondo de Inversión
- VOLCOMCAPITAL Private Equity I Fondo de Inversión
- VOLCOMCAPITAL Deuda Privada Fondo de Inversión
- VOLCOMCAPITAL Private Equity II Fondo de Inversión
- VOLCOMCAPITAL Real Estate I Fondo de Inversión
- VOLCOMCAPITAL Infraestructura I Fondo de Inversión
- VOLCOMCAPITAL Private Equity IV Fondo de Inversión
- VOLCOMCAPITAL Europe Equity Fondo de Inversión
- VOLCOMCAPITAL Deuda Privada Perú Fondo de Inversión
- VOLCOMCAPITAL Real Estate II Fondo de Inversión
- VOLCOMCAPITAL Coinversiones Fondo de Inversión
- VOLCOMCAPITAL Deuda II Fondo de Inversión
- VOLCOMCAPITAL Deuda Perú II Fondo de Inversión
- VOLCOMCAPITAL Private Equity V Fondo de Inversión
- VOLCOMCAPITAL PE Secondary III Fondo de Inversión
- VOLCOMCAPITAL Infraestructura II Fondo de Inversión
- VOLCOMCAPITAL Mid Market Fondo de Inversión
- VOLCOMCAPITAL Direct Lending Fondo de Inversión
- VOLCOMCAPITAL Coinversment III Fondo de Inversión
- VOLCOMCAPITAL Deuda III Fondo de Inversión
- VOLCOMCAPITAL Special Situations III Fondo de Inversión
- VOLCOMCAPITAL Private Equity VI Fondo de Inversión
- VOLCOMCAPITAL Private Equity VII Fondo de Inversión
- VOLCOMCAPITAL Special Situations III Fondo de Inversión
- VOLCOMCAPITAL Private Equity VI Fondo de Inversión

Con fecha 10 de enero de 2020 se constituyó la póliza de seguro del siguiente fondo con Consorcio Seguros Generales:

- VOLCOMCAPITAL Real Estate IV Fondo de Inversión

Con fecha 29 de enero de 2020 se constituyó la póliza de seguro del siguiente fondo con Consorcio Seguros Generales:

- VOLCOMCAPITAL Desarrollo Inmobiliario Perú Fondo de Inversión

En Sesión Extraordinaria de Directorio de fecha 13 de enero de 2020, se acordó distribuir un dividendo definitivo de VOLCOMCAPITAL Real Estate I Fondo de Inversión, con cargo a los Beneficios Netos Percibidos correspondientes al ejercicio 2019, por la cantidad total de US\$ 571.263,44, según el siguiente detalle:

VOLCOMCAPITAL Real Estate I Dividendo Definitivo			
Nemotécnico	Dividendo (USD)	Cuotas	Factor
CFIVRE1B-E	129.556,84	2.545.007	0,0509062804149458
CFIVRE1C-E	441.706,60	8.599.790	0,0513624867583976
TOTAL	571.263,44	11.144.797	

En Sesión Extraordinaria de Directorio de fecha 13 de enero de 2020, se acordó distribuir un dividendo definitivo de VOLCOMCAPITAL Deuda Privada Perú Fondo de Inversión, con cargo a los Beneficios Netos Percibidos correspondientes al ejercicio 2019, por la cantidad total de US\$ 1.000.000, según el siguiente detalle:

VOLCOMCAPITAL Deuda Privada Perú Dividendo Definitivo			
Nemotécnico	Dividendo (USD)	Cuotas	Factor
CFIVDPPA-E	758.411,00	69.316.300	0,0109413034417719
CFIVDPPB-E	79.153,00	7.185.832	0,0110151475848586
CFIVDPPC-E	162.436,00	14.847.914	0,0109399879336586
TOTAL	1.000.000,00	91.350.076	

En Sesión Extraordinaria de Directorio del día 13 de enero de 2020, se aprobó la disminución de capital de VolcomCapital Deuda Real Estate I Fondo de Inversión, por el valor de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, con la finalidad de restituir a los Aportantes la proporción que les corresponda en la referida disminución, en los términos regulados en el Número Dos del Título X del Reglamento Interno del Fondo.

VOLCOMCAPITAL Real Estate I Fondo de Inversión			
Serie	Nemotécnico	Factor por Cuota	Monto Total Disminución
B	CFIVRE1B-E	0,0154815566322607	USD 39.400,67
C	CFIVRE1C-E	0,0156208337645454	USD 134.335,89

En Sesión Extraordinaria de Directorio del día 13 de enero de 2020, se aprobó la disminución de capital de VolcomCapital Infraestructura I Fondo de Inversión, por el valor de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, con la finalidad de restituir a los Aportantes la proporción que les corresponda en la referida disminución, en los términos regulados en el Número Dos del Título X del Reglamento Interno del Fondo.

VOLCOMCAPITAL Infraestructura I Fondo de Inversión			
Serie	Nemotécnico	Factor por Cuota	Monto Total Disminución
A	CFIVIE1A-E	0,0822719665887988	USD 134.112,52
B	CFIVIE1B-E	0,0877977094010058	USD 2.022.207,59
C	CFIVIE1C-E	0,0886767674643218	USD 539.679,89

En Sesión Extraordinaria de Directorio del día 16 de enero de 2020, se aprobó la disminución de capital de VolcomCapital Private Equity II Fondo de Inversión, por el valor de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, con la finalidad de restituir a los Aportantes la proporción que les corresponda en la referida disminución, en los términos regulados en el Número Dos del Título X del Reglamento Interno del Fondo.

VOLCOMCAPITAL Infraestructura I Fondo de Inversión			
Serie	Nemotécnico	Factor por Cuota	Monto Total Disminución
A	CFIVPE2A-E	0,006985247886320440	USD 9.843,29
B	CFIVPE2B-E	0,007162038314466060	USD 201.863,69
C	CFIVPE2C-E	0,00717784049120730	USD 300.484,02

En Sesión Ordinaria de Directorio del día 28 de enero de 2020, se designó el Comité de Vigilancia del Fondo VOLCOMCAPITAL Direct Lending Fondo De Inversión, el cual será integrado por los señores:

Nombre	Rut
Sergio Quintana Urioste	14.635.738-5
Paul Mazoyer Rabie	9.523.230-2
Rodrigo Manzur Lannefranque	8.351.880-4

En Sesión Ordinaria de Directorio del día 28 de enero de 2020, se designó el Comité de Vigilancia del Fondo VOLCOMCAPITAL Private Equity VI Fondo De Inversión, el cual será integrado por los señores:

Nombre	Rut
Cristian Núñez Méndez	15.314.998-4
Nicolás Hassi Sabal	15.363.080-1
Rodrigo Manzur Lannefranque	8.351.880-4

En Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 28 de enero de 2020, se acordó la creación de un fondo de inversión que se denominará “VOLCOMCAPITAL DESARROLLO INMOBILIARIO PERÚ FONDO DE INVERSIÓN” cuyo objetivo principal sería obtener una alta rentabilidad de los aportes, con un foco de largo plazo e invirtiendo sus recursos en proyectos inmobiliarios en Perú.

De la misma manera, se acordó, por unanimidad, proceder con la emisión de 100.000.000 de cuotas Serie A y 300.000.000 de cuotas Serie P, correspondientes a la primera emisión de cuotas de VOLCOMCAPITAL DESARROLLO INMOBILIARIO PERÚ FONDO DE INVERSIÓN, aprobando, asimismo, por unanimidad, las características y condiciones de la emisión señaladas precedentemente.

En Sesión Extraordinaria de Directorio de fecha 13 de febrero de 2020, se acordó modificar las condiciones de emisión de cuotas de VolcomCapital Direct Lending Fondo de Inversión, según las siguientes condiciones:

1) Monto de la Emisión:

Serie C: EUR 290.000.000

Serie D: EUR 400.000.000

Serie E: EUR 10.000.000

2) Número de Cuotas:

290.000.000 de cuotas de serie C

400.000.000 de cuotas de serie D

10.000.000 de cuotas de serie E

3) Precio de Colocación Cuotas: El precio para el período inicial de colocación de las cuotas fue de 1 Euro por cuota para la Serie y se actualiza utilizando el valor cuota del día inmediatamente anterior a la fecha del aporte, calculado en la forma señalada en el artículo 10º del Reglamento de la Ley 20.712.

4) Plazo de Colocación de las Cuotas: Hasta el 31 de diciembre de 2027.

5) Colocación: La colocación podrá efectuarse directamente por la Administradora y/o a través de intermediarios que ésta designe.

6) Forma de Pago: Al contado, en dinero efectivo, transferencia bancaria o cheque.

7) Valores no suscritos: La emisión no se sujeta a condición alguna de colocación. Terminado el período de colocación, el número definitivo de cuotas del Fondo quedará reducido a las cuotas efectivamente suscritas y pagadas a la fecha de término.

En Sesión Extraordinaria de Directorio de fecha 13 de febrero de 2020, se acordó modificar el Reglamento Interno de VolcomCapital Direct Lending Fondo de Inversión, según el siguiente detalle:

- i) Se modifica el número UNO “Series”, del Título IV “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos”, agregando una nueva Serie D.
- ii) En el número DOS “Remuneración de Cargo del Fondo”, del Título IV “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos”, se agrega el % de Remuneración Fija Anual para la nueva Serie D.
- iii) Se modifica el numeral 2.1 del número DOS “Remuneración de Cargo del Fondo”, del Título IV “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos”, agregando la Series D.
- iv) Se agrega el siguiente numeral 2.6 al número DOS “Remuneración de Cargo del Fondo”, del Título IV “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos”: 2.6 Adicionalmente, se deja constancia que el Fondo CVC realizará un reembolso al Fondo de un 0,05% anual del monto comprometido. La Administradora será la responsable de gestionar que este pago se haga efectivo. En el evento que por cualquier motivo o causa la Administradora no obtuviere el reembolso antes señalado en el plazo de 9 meses contado desde que éste se devengue, la Remuneración de Administración se rebajará de pleno derecho en un 0,05% anual del monto comprometido.
- v) Se agrega la Serie D al Anexo A “Remuneraciones”.

En Sesión Extraordinaria de Directorio de fecha 13 de febrero de 2020, se aprobó la creación y emisión de cuotas de VolcomCapital Deuda V Fondo de Inversión, las características de la primera emisión de cuotas se exponen a continuación:

1) Monto de la Emisión:

- Serie ÚNICA: \$100.000.000.000

2) Número de Cuotas:

- 100.000.000 de cuotas de serie ÚNICA

3) Precio de Colocación Cuotas: El precio para el período inicial de colocación de las cuotas será de \$1.000 por cuota. Para futuras suscripciones el valor cuota a utilizar será el del día inmediatamente anterior a la fecha de la suscripción (calculado en la forma señalada en el artículo 10° del Reglamento de la Ley 20.712) o aquél que determine la Administradora.

4) Plazo de Colocación de las Cuotas: 2 años desde el depósito del Reglamento Interno.

5) Colocación: La colocación podrá efectuarse directamente por la Administradora y/o a través de intermediarios que ésta designe.

6) Forma de Pago: Al contado, transferencia bancaria o cheque.

7) Valores no suscritos: La emisión no se sujeta a condición alguna de colocación. Terminado el período de colocación, el número definitivo de cuotas del Fondo quedará reducido a las cuotas efectivamente suscritas y pagadas a la fecha de término.

En Sesión Extraordinaria de Directorio del día 25 de febrero de 2020, se aprobó la disminución de capital de VolcomCapital Private Equity VI Fondo de Inversión, por el valor de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, con la finalidad de restituir a los Aportantes la proporción que les corresponda en la referida disminución, en los términos regulados en el Número Dos del Título X del Reglamento Interno del Fondo, según el siguiente detalle:

Con fecha 04 de marzo de 2020, se procederá al pago de la primera disminución de capital acordada, por un monto total de US\$ 2.210.870,20. La citada disminución de capital se realizará por medio de la disminución en el valor cuota del fondo, por lo que no existirá devolución de cuotas. Adicionalmente Platinum ha informado que esta distribución es considerada Rellamable.

VOLCOMCAPITAL Private Equity VI Fondo de Inversión			
Serie	Nemotécnico	Factor por Cuota	Monto Total Disminución
A	CFIVPE6A-E	0,200390449176355	USD 135.431,28
B	CFIVPE6B-E	0,206945030986329	USD 876.665,30
C	CFIVPE6C-E	0,207604331947054	USD 737.550,72
D	CFIVPE6D-E	0,208602433091785	USD 461.222,90

En Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 28 de febrero de 2020, se designó a doña Jessica Arias Becerra como gerente general de VolcomCapital Administradora General de Fondos S.A. en reemplazo de don Felipe Larraín Aninat quien presentó su renuncia al cargo de Gerente General de la sociedad.

En Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 28 de febrero de 2020, se designó a don Felipe Larraín Aninat como gerente Corporativo de VolcomCapital

En Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 28 de febrero de 2020, se aceptó la renuncia de don Eugenio Merino Palacios como director de VolcomCapital Administradora General de Fondos S.A

En Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 28 de febrero de 2020, se designó a don Felipe Larraín Aninat como director de VolcomCapital Administradora General de Fondos S.A en reemplazo de don Eugenio Merino Palacios.

En Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 28 de febrero de 2020, se aprobaron los estados financieros referidos al 31 de diciembre de 2019 de los siguientes Fondos de Inversión:

1. VOLCOMCAPITAL PE SECONDARY I FONDO DE INVERSIÓN
2. VOLCOMCAPITAL PE SECONDARY II FONDO DE INVERSIÓN
3. VOLCOMCAPITAL PRIVATE EQUITY I FONDO DE INVERSIÓN
4. VOLCOMCAPITAL DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN
5. VOLCOMCAPITAL PRIVATE EQUITY II FONDO DE INVERSIÓN
6. VOLCOMCAPITAL INFRAESTRUCTURA I FONDO DE INVERSIÓN
7. VOLCOMCAPITAL EUROPE EQUITY FONDO DE INVERSIÓN
8. VOLCOMCAPITAL DEUDA PRIVADA PERÚ FONDO DE INVERSIÓN
9. VOLCOMCAPITAL REAL ESTATE II FONDO DE INVERSIÓN
10. VOLCOMCAPITAL COINVERSIONES FONDO DE INVERSIÓN
11. VOLCOMCAPITAL REAL ESTATE I FONDO DE INVERSIÓN
12. VOLCOMCAPITAL DEUDA II FONDO DE INVERSIÓN
13. VOLCOMCAPITAL PRIVATE EQUITY IV FONDO DE INVERSIÓN
14. VOLCOMCAPITAL DEUDA PERÚ II FONDO DE INVERSIÓN
15. VOLCOMCAPITAL MID MARKET FONDO DE INVERSIÓN
16. VOLCOMCAPITAL COINVESTMENT III FONDO DE INVERSIÓN
17. VOLCOMCAPITAL DEUDA III FONDO DE INVERSIÓN
18. VOLCOMCAPITAL PRIVATE EQUITY V FONDO DE INVERSIÓN
19. VOLCOMCAPITAL PE SECONDARY III FONDO DE INVERSIÓN
20. VOLCOMCAPITAL DIRECT LENDING FONDO DE INVERSIÓN

En Sesión Extraordinaria de Directorio de fecha 02 de marzo de 2020, se aprobó la disminución de capital de VolcomCapital Private Equity II Fondo de Inversión, por el valor de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, con la finalidad de restituir a los Aportantes la proporción que les corresponda en la referida disminución, en los términos regulados en el Número Dos del Título X del Reglamento Interno del Fondo, según el siguiente detalle:

Con fecha fecha 10 de marzo de 2020, se procederá al pago de la cuarta disminución de capital acordada, por un monto total de US\$ 2.436.250. La citada disminución de capital se realizará por medio de la disminución en el valor cuota del fondo, por lo que no existirá devolución de cuotas. Adicionalmente Platinum ha informado que esta distribución es considerada Rellamable.

VOLCOMCAPITAL Private Equity II Fondo de Inversión			
Serie	Nemotécnico	Factor por Cuota	Monto Total Disminución
A	CFIVPE2A-E	0,03147605417067960	USD 46.800,36
B	CFIVPE2B-E	0,03226036637452540	USD 960.157,80
C	CFIVPE2C-E	0,03233039705541760	USD 1.429.291,84

En Sesión Extraordinaria de Directorio de fecha 02 de marzo de 2020, se aprobó la disminución de capital de VolcomCapital Coinvestment I Fondo de Inversión Privado, por el valor de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, con la finalidad de restituir a los Aportantes la proporción que les corresponda en la referida disminución, en los términos regulados en el Número Dos del Título X del Reglamento Interno del Fondo, según el siguiente detalle:

Con fecha fecha 16 de marzo de 2020, se procederá al pago de la tercera disminución de capital acordada, por un monto total de US\$237.512,18. La citada disminución de capital se realizará por medio de la disminución en el valor cuota del fondo, por lo que no existirá devolución de cuotas. Adicionalmente Ardian ha informado que esta distribución no es considerada Rellamable.

VOLCOMCAPITAL Coinvestment I Fondo de Inversión Privado		
Serie	Factor por Cuota	Monto Total Disminución
A	0,02168770749952790	USD 71.203,78
B	0,02191310883215750	USD 166.308,40

En Sesión Extraordinaria de Directorio de fecha 16 de marzo de 2020, se aprobó la disminución de capital de VolcomCapital Private Equity II Fondo de Inversión Privado, por el valor de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, con la finalidad de restituir a los Aportantes la proporción que les corresponda en la referida disminución, en los términos regulados en el Número Dos del Título X del Reglamento Interno del Fondo, según el siguiente detalle:

- /i/ Con fecha fecha 24 de marzo de 2020, se procederá al pago de la quinta disminución de capital acordada, por un monto total de US\$ 2.236.130. La citada disminución de capital se realizará por medio de la disminución en el valor cuota del fondo, por lo que no existirá devolución de cuotas.
- /ii/ Adicionalmente Platinum ha informado que de esta distribución USD 77.723 son considerados Rellamable, mientras que USD 2.158.407 son considerados no Rellamables.

VOLCOMCAPITAL Private Equity II Fondo de Inversión			
Serie	Nemotécnico	Factor por Cuota	Monto Total Disminución
A	CFIVPE2A-E	0,02888752508649120	USD 42.951,59
B	CFIVPE2B-E	0,02961033967001990	USD 881.285,67
C	CFIVPE2C-E	0,02967484455681190	USD 1.311.892,74

Con fecha 11 de marzo de 2020, la OMS declaró como “pandemia” al nuevo Coronavirus (Covid-19) debido, principalmente, a la fuerte expansión que ha tenido a nivel mundial, lo que ha llevado a la toma de acciones por parte de los distintos gobiernos de los países o zonas más afectadas (Sudeste Asiático, Italia, España, Estados Unidos, entre otros). Asimismo, distintas empresas del sector privado de dichas zonas han tomado medidas operacionales para responder al brote, generando volatilidad e incertidumbre en los mercados financieros a nivel mundial. VOLCOMCAPITAL Administradora General de Fondos S.A. mantendrá un estricto seguimiento de esta situación, con el objeto de incorporar un adecuado y oportuno reconocimiento de ésta en los estados financieros, producto de los eventuales efectos de una mayor volatilidad de divisas, caídas en los valores de mercados de inversiones financieras, baja demanda por instrumentos o bienes, disminuciones en la producción, disminuciones en las prestaciones de servicios, generando a su vez presión en los precios, entre otros factores.

Dada la reacción de los mercados financieros globales por el avance de la pandemia del COVID 19, a juicio de la administración es previsible que VOLCOMCAPITAL Administradora General de Fondos S.A. se vea afectado por dichos movimientos. A la fecha no es posible estimar el impacto de haberlo.

Entre el 01 de abril de 2020 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han existido otros hechos posteriores que puedan afectar significativamente los estados financieros de la sociedad.